

**AUTORIZA TRASPASO FONDOS SEREMI
METROPOLITANA, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 03 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3066 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 767 de Administrador Municipal de 28 de junio de 2019, recepcionada por Secretaría Municipal, el 28 de junio de 2019; Memorandum N° 376 de Director (S) de Administración y Finanzas de 26 de junio de 2019 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 2464 de 24 de mayo de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


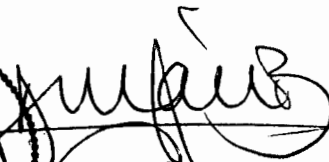
DECRETO:

AUTORIZÁSE, en el marco de la ejecución del programa "Recuperación de Barrios Unidad Vecinal N° 18 Sur", el traspaso de fondos, por un monto de \$312.435 (trescientos doce mil cuatrocientos treinta y cinco pesos), desde la cuenta corriente Banco Estado Fondos de Terceros N° 9596208, a la cuenta bancaria Banco Estado N° 9003011, R.U.T. N° 61.825.000-8 SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE**.



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ESTEBAN DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Control - DIDECO
DAF - Dpto. Contabilidad - Interesado - Oficina de Partes.
280619